

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta previamente en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 1707-0000-17-0019-98, rambla Portalet y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Sant Feliu de Guixols, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—2.586.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustre señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 124/99, instados por Caixa d'Estalvis Laietana, representada por el Procurador don Jordi Ribé Rubí, contra finca especialmente hipotecada por doña Josefa Oliveras Cobacho, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 2 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 6 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en Autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 128.777.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Edificio destinado a usos industriales, construido sobre la finca número 28-45-9, del plano del polígono industrial el Pla, hoy calle Industria, número 17, nave número 9, de Sant Feliu de Llobregat. Está compuesta de planta baja de 678 metros cuadrados y altillo de 491 metros 70 decímetros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación se destina a patio de 50 metros cuadrados. Linda: Frente, mediante parcela comunitaria A-B, con calle Industria; norte, con parcela 42; este, con parcela 45-10, y oeste, con parcela 52-8.

Cuota: 0,73 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, tomo 2.243, libro 270, folio 85, finca 19.093.

Siendo la hipoteca que se ejecuta la inscrita en el tomo 2.243 del archivo, libro 270 del Ayunta-

miento de Sant Feliu de Llobregat, folio 202, finca número 19.093, inscripción 14.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma, en el supuesto de resultar negativa la notificación al demandado.

Sant Feliu de Llobregat, 24 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.434.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Por el presente, se hace público: Que por resolución de esta fecha en pieza de ejecución provisional de los autos de juicio ejecutivo número 83/98 a instancias de «Carpintería Metálica» y de Aluminio Ramos Galiana, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Miralles Morera, contra don Servando García Segura representado por el procurador señor González Lucas.

Se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien apremiado en dichos autos y que al final se relacionará.

La subasta se celebrará en este Juzgado por primera vez el día 3 de octubre del año 2000, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que después se indicará. No habiendo postor alguno se celebrará la segunda subasta el día 3 de noviembre de 2000, a la misma hora, y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera. Y si tampoco concurre postor alguno se celebrará la tercera subasta el día 1 de diciembre de 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalado, tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que se le haga por otro medio.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» con el número 0215.17.0083.98 que se devolverá a sus respectivos dueños excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirva de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado junto a aquél el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna y solo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que también se haga por otro medio.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalado tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar, excepto sábado.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Casa sita en Jijona, calle El Vall, 41. Consta de piso bajo, entresuelo, dos pisos altos y desván con un huertecito a sus espaldas.

Ocupa una superficie de 72 metros y 42 decímetros cuadrados. Le pertenecen dos acciones del agua potable de la ciudad de Jijona. Es la finca número 486N del Registro de Jijona. Valorada en 18.200.000 pesetas (dieciocho millones doscientas mil pesetas).

San Vicente del Raspeig, 9 de noviembre de 1999.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—2.443.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 525/92, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Entidad Informática Sevillana, Sociedad Anónima Laboral»; don José Joaquín Puig Barneto y doña María de los Ángeles Palomares Carmona, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero del 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033, de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000015052592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo del 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril del 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Urbana: Numero 24, piso letra D, en la planta cuarta de la casa numero 30, de la calle Nuestra Señora del Águila, con fachada también a la calle